



MENDOZA, 20 MAY 2022

VISTO:

El EXP-CUY: N° 265/2022, en el que el Od. Adrián GHINAUDO, solicita se autorice el dictado de Conferencias de corta duración en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se desarrollarán en horario a confirmar y estarán a cargo del Od. Adrián GHINAUDO, destinado a profesionales en general, docentes y alumnos y cuyo objetivo es la capacitación y actualización de quienes participen;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de mayo de 2022 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de Conferencias de corta duración en esta Facultad, a cargo del Od. Adrián GHINAUDO y que se desarrollarán en horarios a convenir, en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente y según el siguiente detalle:

• <i>Difusión de Articulación Temporomandibular y Oclusión Gnatognática</i>	4 horas
• <i>Oclusión y ATM para ortodoncistas</i>	2 horas
• <i>Hipnoanestesia</i>	4 horas
• <i>Ajuste Oclusal (Oclusión y ATM para implantólogos)</i>	2 horas

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 056

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA